

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Doble Grado:	
Asignatura:	Lesiones deportivas: Prevención y Fisioterapia aplicada
Módulo:	V. Optatividad
Departamento:	Fisiología, Anatomía y Biología Celular
Año académico:	2016-17
Semestre:	2º
Créditos totales:	6
Curso:	3º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A2	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		15%
c. Actividades Dirigidas (AD):		15%

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	DONALDO ARTETA ARTETA
Centro:	Facultad de Ciencias Experimentales
Departamento:	Fisiología, Anatomía y Biología Celular
Área:	Anatomía y Embriología Humana
Categoría:	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Horario de tutorías:	MIÉRCOLES DE 11-13 h previa cita
Número de despacho:	22-04-02
E-mail:	dsartart@upo.es
Teléfono:	954977552

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- 1.- Conocer y comprender los mecanismos fisiopatológicos generales que subyacen en los diversos tipos de daño tisular
- 2.- Conocer las lesiones mas frecuentes de la práctica deportiva, tanto en el deporte de élite como en el de mantenimiento.
- 3.- Comprender las bases terapéuticas de dichas lesiones.
- 4.- Cooperar, junto con los profesionales de las demás Ciencias de la Salud, a la realización y ejecución de los planes terapéuticos de recuperación de lesiones de índole deportivo.
- 5.- Conocer y practicar las estrategias de prevención de lesiones deportivas, tanto en deportistas de élites como en el resto de la población que realice algún tipo de actividad física reglada.
- 6.- Ampliar su vocabulario, utilizando el lenguaje técnico-científico correspondiente en forma apropiada, como vehículo específico de comunicación con otros profesionales de las demás ramas de las Ciencias de la Salud.
- 7.- Actualizar su formación a partir de las principales fuentes de información.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Lesiones deportivas: Prevención y Fisioterapia aplicada, junto con otras asignaturas de este mismo módulo de optatividad como Biomecánica de las técnicas deportivas; Primeros auxilios y salvamento acuático y Valoración funcional y Kinesiología, constituye el corolario final de un itinerario encaminado hacia la vertiente de aplicada a las Ciencias de la Salud que contempla el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Itinerario que comenzó con las asignaturas de Anatomía Funcional del Sistema Motor, Fisiología Humana, Bioquímica de la Actividad Física y del Deporte y Biomecánica del módulo Fundamentos Científicos de la Motricidad Humana de Ciencias de la Salud, seguido de la asignatura de Fisiología de la Actividad Física del módulo Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad y de las asignaturas Actividad Física y Salud, Nutrición en la Actividad Física y el Deporte y Actividad Física y Deportiva para personas con discapacidad del módulo Conocimientos Aplicados.

- 1.- Papel que juega este curso en el bloque:

La asignatura se imparte en el segundo semestre del tercer curso del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y su conocimiento dotará al alumnado de los conocimientos necesarios para: (i) poder evaluar sobre el terreno el posible alcance de una lesión así como su asistencia en espera de los facultativos especializados, (ii) poder entender y colaborar en la planificación prescrita por los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas para la recuperación anatómica y funcional de la lesión y (iii) poder



GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

desarrollar planes preventivos encaminados a reducir, en lo posible, la aparición de lesiones en deportistas y/o personas que realicen actividad física reglada.

2.- Interés del curso para la docencia:

La asignatura de Lesiones deportivas: Prevención y Fisioterapia aplicada ayudará al alumnado a comprender y desarrollar las lesiones deportivas, convirtiendolo en un colaborador eficaz en la prevención y tratamiento de las mismas.

3.- Importancia de la asignatura en planes docentes de otras Universidades:

Esta asignatura o su equivalente conceptual están recogidos en la totalidad de los Planes de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CCAFD) reconocidos hasta ahora por la ANECA (www.aneca.es).

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Tener superadas las asignaturas del Módulo I del vigente Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte relacionadas con esta.

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

CT1. Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CT2. Aplicar este conocimiento a su trabajo o vocación de una forma profesional.

CT3. Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios producto de una reflexión sobre temas de índole científica o ética relacionados con las Ciencias de la Salud y de la Actividad Física y del Deporte.

CT4. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT5. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.

CT6. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, en la práctica de actividades físicas inadecuadas.

CT7. Comprender, utilizar y aplicar la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

CT8. Mejorar su capacidad para trabajar en equipo sin discriminación de sexo, raza o religión y comunicar la información obtenida en los trabajos prácticos.

CT9. Incrementar su capacidad crítica y autocrítica para trabajar de forma autónoma.

CT10. Saber exponer en forma escrita y oral.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

CM1. Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Salud aplicadas a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CM2. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CM3. Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales de las relacionadas entre las Ciencias de la Salud y de la Actividad Física y del Deporte.

CM4. Discernir el alcance de una lesión deportiva y participar activamente en su resolución en colaboración con el resto de profesionales implicados.

CM5. Establecer, y/o ayudar a hacerlo, planes de carácter preventivo tendentes a impedir la aparición de lesiones.

CM6. Comprender, utilizar y aplicar la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

CM7. Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

derechos fundamentales, de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Cognitivas (Saber) (CEC): Capacidad para aplicar los conocimientos previos adquiridos a lo largo del Grado, para que, aunándolos a los nuevos conocimientos de patología, fisioterapia y prevención, el alumno sea capaz de:

CEC1. Discernir una lesión deportiva, así como sus causas. Identificando los fundamentos anatómicos, mecánicos y patológicos que subyacen en la misma.

CEC2. Capacidad para utilizar los medios audiovisuales, modelos anatómicos, simuladores de movimientos, y las TICs disponibles de la materia, para entender las bases fisiopatológicas de las lesiones deportivas.

CEC3. Capacidad para utilizar en la vida profesional los conocimientos de las principales causas de las lesiones deportivas para su prevención mediante una planificación adecuada de la actividad física.

CEC4. Capacidad para aplicar los conocimientos estructurales normales y patológicos de las lesiones deportivas para ayudar activa y eficazmente a su tratamiento y recuperación.

CEC5. Capacidad para buscar y utilizar la literatura científica y técnica en Lesiones Deportivas adquiriendo la capacidad de percibir los avances y los posibles desarrollos futuros.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer)(CEP):

CEP1. Exploraciones biomédicas básicas para descartar la presencia de una lesión, o en su caso proceder a su asistencia hasta que puedan intervenir los servicios médicos especializados.

CEP2. Interpretar imágenes radiológicas, de TAC, de RNM y de ecografía muscular como métodos de evaluación, pronóstico y seguimiento evolutivo de las lesiones deportivas.

CEP3. Conocer los principios básicos de tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitador de las lesiones deportivas.

Actitudinales (Ser) (CEA):

CEA1. Colaborador y trabajador en equipo en las prácticas y seminarios de la asignatura. Iniciativa y creatividad a través de actividades del Aula Virtual y del Cuadernillo de Prácticas.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Programa

Temario según programa teórico de la asignatura (Enseñanzas básicas)

Tema 1. Lesiones deportivas. Tipos de lesiones deportivas. Clasificación de las lesiones deportivas. Causas de las lesiones deportivas.

Tema 2. Tratamiento de las lesiones deportivas. Bases del tratamiento de la lesión deportiva. Recuperación de la condición física.

Tema 3. Prevención de las lesiones deportivas. Causas y Factores de riesgo. El principio FITT. Sistemas y técnicas de protección.

Tema 4. El trabajo preventivo. Métodos de control neuromuscular. Métodos de entrenamiento de la fuerza como prevención de lesiones deportivas.

Tema 5. Lesiones deportivas de la piel. Conceptos generales de inflamación. Quemaduras. Heridas. Abrasiones. Micosis específicas. Tratamiento y prevención.

Tema 6. Lesiones deportivas de la cabeza y la cara.

6.1. El traumatismo encefálico. Lesiones de los tejidos blandos de cabeza y cara. Fracturas. Lesiones de la cavidad bucal.

6.2. Tratamientos y rehabilitación de las lesiones deportivas de cabeza y cara.

6.3. Prevención de las lesiones de cabeza y cara.

Tema 7. Lesiones deportivas de la espalda y el cuello. Lesiones de la columna vertebral.

7.1. Esguinces, contusiones y fracturas de la columna vertebral. Latigazo cervical. Hernia de disco vertebral. Listesis vertebrales. Lesiones medulares.

7.2. Tratamientos y rehabilitación de las lesiones deportivas de cuello y espalda.

7.3. Prevención de las lesiones de cuello y espalda.

Tema 8. Lesiones deportivas de tórax y abdomen.

8.1. Contusión torácica. Fractura de costilla. Tórax inestable. Neuromotórax. Contusión abdominal. Esguince de la musculatura abdominal. Hernias abdominales e inguinales.

8.2. Tratamientos y rehabilitación de las lesiones deportivas de tórax y abdomen.

8.3. Prevención de las lesiones de tórax y abdomen.

Tema 9. Lesiones deportivas de la extremidad superior

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

9.1. Lesiones del cinturón escapular. Lesiones agudas del hombro. Lesiones crónicas del hombro. Tratamiento y rehabilitación.

9.2. Lesiones agudas y crónicas de brazo y codo. Tratamiento y rehabilitación.

9.3. Lesiones agudas y crónicas de antebrazo, muñeca, mano y dedos. Tratamiento y rehabilitación.

9.4. Prevención de las lesiones de la extremidad superior

Tema 10. Lesiones deportivas de la extremidad inferior

10.1. Lesiones agudas y crónicas de la pelvis. Lesiones agudas y crónicas de la cadera. El dolor inguinal. Tratamiento y rehabilitación.

10.2. Lesiones agudas y crónicas del muslo. Tratamiento y rehabilitación.

10.3. Lesiones agudas y crónicas de la rodilla. Tratamiento y rehabilitación.

10.4. Lesiones agudas y crónicas de la pierna. Tratamiento y rehabilitación.

10.5. Lesiones agudas y crónicas del tobillo. Tratamiento y rehabilitación.

10.6. Lesiones agudas y crónicas del pie. Tratamiento y rehabilitación.

10.7. Prevención de las lesiones de la extremidad inferior

Temario según programa práctico de la asignatura (Enseñanzas prácticas y de desarrollo)

Sesión 1. Lesiones de cabeza y cara. Lesiones de la columna vertebral. Hernias de disco. Lesiones medulares. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento.

Sesión 2. Lesiones del hombro. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento. Asistencia in situ al lesionado

Sesión 3. Lesiones del codo. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento.

Sesión 4. Lesiones de la muñeca, mano y dedos. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento.

Sesión 5. Lesiones de la pelvis y de las caderas. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento.

Sesión 6. Lesiones de la rodilla. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento.

Sesión 7. Lesiones del tobillo y el pie. Estudio de casos clínicos, de su evolución y tratamiento.

Temario según programa de seminarios de la asignatura (Actividades dirigidas)

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

Sesión 1. Prevención de las lesiones deportivas. Métodos de entrenamiento de la fuerza como elemento preventivo.

Sesión 2. Lesiones crónicas del codo. Codo de tenista, de golfista y de lanzador. Prevención y rehabilitación.

Sesión 3. Pubalgias y osteitis púbica. Causas. Diagnóstico. Tratamiento y Prevención.

Sesión 4. Meniscopatías y lesiones ligamentosas de la rodilla. Prevención. Tratamiento. Rehabilitación.

Sesión 5. Lesiones musculares y tendinosas de la extremidad inferior. Tratamiento. Rehabilitación Prevención.

Sesión 6. Lesiones del tobillo. Esguince y fracturas del tobillo. Tratamiento. Rehabilitación. Prevención.

Sesión 7. Lesiones de la bóveda plantar. Pie cavo. Fascitis plantar. Tratamiento. Rehabilitación. Prevención.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1.- Enseñanzas básicas:

Metodología: Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.

Recursos: Los audiovisuales provistos por la Universidad. Aula Virtual.

Competencias: CT1, CT2, CT3, CT7, CM1, CM2, CM6, CEC1, CEC2, CEC4.

2.- Enseñanzas prácticas y de desarrollo:

Metodología: Realización de prácticas en el laboratorio con estudio directo y de simulación en ordenador, individualmente y en equipo, de:

2.1. Casos clínicos de lesiones deportivas

2.1.1. Modelos anatómicos normales

2.1.2. Imágenes reales de normalidad anatómica (radiografías, RM, TAC, Ecografía) y de la misma región lesionada

2.2. Técnicas básicas de asistencia a lesiones del aparato locomotor. Inmovilizaciones y vendajes.

2.3. Evaluación y seguimiento del tratamiento rehabilitador de los casos clínicos analizados en 2.1.

Recursos: Los audiovisuales del laboratorio de prácticas. Modelos anatómicos a escala.

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

Técnicas de imagen. Además el Area provee al alumnado de un cuaderno de prácticas con guiones completos para el desarrollo de las mismas. Aula Virtual.

Competencias: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT8, CM1, CM2, CM4, CM5, CEC1, CEC2, CEC3, CEP1, CEP2, CEP3, CEA1.

3. Actividades dirigidas.

En ellas los alumnos prepararan y discutirán en grupos reducidos las principales lesiones deportivas así como sus causas, prevención, tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitador.

Competencias: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT 8, CT10, CM1, CM2, CM3, CM4, CM6, CEC1, CEC2, CEC3, CEC5, CEA1.

4.- Otros:

4.1. Vídeos relacionados con las materias más relevantes de la asignatura

4.2. Trabajos, individuales y/o en equipo, de análisis de partes de la asignatura encomendados por el profesorado encargado a través del Aula Virtual.

4.3. Estudio personal.

Competencias: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9, CM1, CM2, CM4, CM6, CEC1, CEC2, CEC3, CEC5, CEA1.

5.- Pruebas escritas y exámenes (ver apartado 7 de esta guía) .

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

7. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

Antes de pormenorizar la evaluación y sus criterios se transcriben aquí, para facilidad del alumnado, los principales artículos de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (BUPO 7/2014, 03/06/2014)** <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/48036c04-ecbb-11e3-8b3d-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

Artículo 6. Inclusión del sistema de evaluación en las guías docentes

1. *En las guías docentes se detallarán los distintos sistemas de evaluación de la asignatura. Deberán constar los criterios de calificación de las actividades tanto de evaluación continua, como de prueba única.*

Artículo 5. Sistemas de evaluación

1. *Las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los estudiantes, determinados en las distintas guías docentes serán objeto de evaluación mediante:*

a. *Un sistema de evaluación continua.*

b. *Un sistema de evaluación de prueba única.*

c. *El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.*

3. *El sistema de evaluación continua se desarrollará durante el periodo docente en que se imparta la asignatura. Podrá consistir en la realización de supuestos prácticos, trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio o de campo, prácticas de informática, la realización de exámenes, la participación en seminarios o cualquier otro tipo de prueba apta para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiante. La mera asistencia a clases no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura.*

4. *El sistema de evaluación de prueba única tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico y podrá consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.*

Artículo 7. Evaluación en la convocatoria de curso

1. *La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.*

2. *Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.*

3. *El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y*

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Artículo 8. Evaluación en la convocatoria de recuperación de curso

1. Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio, excepto en las asignaturas de TFG y Prácticas Curriculares Externas anuales o del segundo semestre que se celebrarán en septiembre, tal como regula el art. 7 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide.

2. La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

d. No obstante lo establecido en los apartados b y c, se exceptúan del sistema de evaluación de prueba única aquellas asignaturas cuyo elevado grado de experimentalidad no permitan, por el elevado coste económico o la complejidad del procedimiento, evaluar al estudiante por este sistema.

Convocatoria extraordinaria, la correspondiente al mes de noviembre que se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.

La evaluación de las competencias y objetivos enmarcados dentro de la asignatura se hará en forma continuada tanto durante el desarrollo de las clases presenciales, como con actividades virtuales a través del Aula Virtual de la asignatura.

1.- Sistema de evaluación continua durante el semestre (semanas 1 a 16) (Artículo 5. 1a y c. 3. Artículo 7. 1).

La calificación final del alumnado será el resultado de Evaluación continua de los siguientes apartados:

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

1.1.- Evaluación continua de asistencia y participación en EB. La ausencia a las clases en mas de un 50% del total o la pasividad reiterada en los debates de los temas implicará la realización de una Prueba escrita del temario de EB en la 1ª convocatoria de evaluación del mes de Mayo/Junio, en la que se evaluarán todas las enseñanzas básicas de la asignatura. Aquellas/os Sras/es alumnas/os que no la hubieran superado irán a otra prueba de recuperación de toda la asignatura en la 2ª convocatoria del mes de Junio/Julio. Se evaluarán las siguientes competencias: CT1-3, CT5-7, CT9, CM1-7, CEC1-5.

1.2.- Evaluación del cuaderno de prácticas de elaboración obligatoria, como resultado del trabajo realizado durante las EPD. Se evaluarán las siguientes competencias. CT1-3, CT5-7, CEC1-4, CEP1-3, CEA1.

1.3.- Evaluación de la asistencia y participación activa durante las AD. Se evaluarán las siguientes competencias. CT2-4, CT6-10, CM1-7, CEC1-5, CEA1.

1.4.- Evaluación del trabajo personal del alumno:

1.4.1. - Trabajos de análisis de temas de la asignatura. Se evaluarán las siguientes competencias: CT1-3, CT5-10, CEC1-5

1.4.2.- Aportaciones a los foros y realización de tareas del Aula Virtual de la asignatura. Se evaluarán las siguientes competencias: CT-3, CT5-7, CEC1, CEC2, CEC3, CEC4

1.4.3.- Asistencia a tutorías, ya sean presenciales o virtuales a través del Aula Virtual. Se evaluarán las siguientes competencias: CT1-3, CT5-7, CEC1-4.

1.5. Para poder hacer el seguimiento continuado, los alumnos estarán sujetos a la normativa de Línea de EB, grupo de EPD y subgrupo de AD. Sólo se permitirán los cambios autorizados por la Facultad del Deporte dentro de las primeras 2 semanas de iniciado el semestre respectivo, para evitar sobrecarga y/o descompensación entre líneas, grupos o subgrupos. Excepcionalmente y a criterio de los profesores de las líneas se podrá aceptar permutas entre alumnos, después de pasado el período inicial de 2 semanas.

La evaluación final de la asignatura se realizará sumando los porcentajes correspondientes a cada apartado anterior, como se muestra continuación:

1.- Evaluación continua o Prueba escrita. 30 % del total de la calificación

2.- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). 30% de la evaluación (20 % el cuadernillo de prácticas y 10% la participación y asistencia a dichas clases)

3.- Evaluación de la participación y preparación de las actividades dirigidas (AD). 30% del total de la calificación.

4.- Realización de trabajos voluntarios de ampliación de temas de la asignatura y de tareas relacionadas con el Aula Virtual y las tutorías. 10%

Para superar la asignatura es requisito imprescindible:

1º.- Entregar el cuaderno de prácticas dentro del plazo temporal establecido a principio de curso.

2º.- Haber asistido a todas las enseñanzas prácticas y de desarrollo y a las actividades dirigidas. Aquellas ausencias que hayan sido justificadas con documento oficial acreditativo de la misma no computan como falta. Haber faltado 3 o más veces excluye la posibilidad de superar este apartado. Si la calificación final no alcanza el 5 sobre 10, el

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

alumno deberá realizar un Examen Final Práctico de los contenidos de las enseñanzas prácticas y de desarrollo y defender un trabajo sobre la/s actividad/es dirigida/s a la/s que faltó.

1.5. El alumnado que no haya superado las pruebas (1.1: 1.4.3) quedará sujeto al Sistema de Evaluación de Prueba única (ver apartado 2) en las convocatorias de mayo/junio (Artículo 7) y/o de recuperación (Artículo 8).

2.- Sistema de prueba única (Artículo 5. 1a, 1c y 3. Artículo 7. 1 y Artículo 8.2).

2.1. Supuesto 1. Alumnado que habiendo realizado la evaluación continua no superó con éxito la misma durante el semestre (Artículo 7. 1 y Artículo 8.2a)

2.1.1 Constará de un examen teórico-práctico a realizar el mismo día en tres fases. Una fase escrita (2.1.1.1) en el aula asignada para dicho examen de EB -o la que determine el Centro- y las otras dos (2.1.1.2 y 2.1.1.3) en el laboratorio de EPD

2.1.1.1. Prueba escrita de EB. Constará de 25 a 50 preguntas de ensayo múltiple con 5 respuestas posibles y sólo una verdadera de los contenidos básicos de la materia a examinar y/o recuperar, dividida en tantos segmentos iguales como pruebas escritas fueron realizadas en 1.1. (**Artículo 5. 4 y 7. 1**). En cualquier caso, será necesario obtener la mitad de las respuestas correctas para eliminar.

2.1.1.2. Prueba práctica de EPD. Según el mismo formato de los contenidos básicos de la materia a examinar y/o recuperar, dividida en tantos segmentos iguales como pruebas de EPD fueron realizadas en 1.2. (**Artículo 5. 4 y 7. 1**). En cualquier caso, será necesario obtener la mitad de las respuestas correctas para eliminar.

2.1.1.3. Prueba práctica de las actividades reflejadas en el apartado de trabajo personal (1.3). (**Artículo 5. 4 y 7. 1**)

2.2. Supuesto 2. Alumnado que no ha realizado la evaluación continua durante el semestre (Artículo 7. 2, 7.3 y Artículo 8.2b) y alumnado de Convocatoria Extraordinaria.

2.2.1 Constará de un examen teórico-práctico a realizar el mismo día en tres fases. Una fase escrita (2.2.1.1) en el aula asignada para EB -o la que determine el Centro- y las otras dos (2.1.1.2 y 2.1.1.3) en el laboratorio de EPD.

2.2.1.1. Prueba escrita de EB. Constará de 25 a 50 preguntas de ensayo múltiple con 5 respuestas posibles y sólo una verdadera de los contenidos básicos de toda la EB. Será necesario obtener la mitad de las respuestas correctas para eliminar. Como quiera que al no realizar la evaluación continua no se pudieron explorar todas las competencias, el alumnado deberá demostrar en esta prueba su capacidad de síntesis y expresión escrita mediante una o dos preguntas de desarrollo medio.

2.1.1.2. Prueba práctica de EPD. Prueba de todas las EPD, siendo necesario obtener un 5 sobre 10.

2.1.1.3. Prueba práctica de las actividades reflejadas en el apartado de trabajo personal (1.3).

2.3. Supuestos especiales contemplados en el Artículo 5.3. que dice: *“El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la*

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial”.

2.3.1. Alumnado de Programas de movilidad

<https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=c9c832c1-5024-41a1-8f92-d242dc8471c7>

La normativa explicita que en este caso, este alumnado deberá tener **un/a tutor/a** asignado/a por su Facultad que coordinará y diseñará un programa de trabajo con los profesores responsables de las diversas asignaturas para que pueda seguir, en lo posible, los criterios de evaluación continua. En este caso y si una vez concluidas las dos primeras semanas del semestre el profesor responsable de esta asignatura no recibiere tal comunicación, considerará que en caso de no realizar la evaluación continua tanto su Facultad como el alumnado afectado optan por el supuesto 2.2 de evaluación.

2.3.2. Deportistas de alto nivel BUPO 24 página 13 año 2008

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f21e032f-766d-11df-a821-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

La normativa explicita como en el caso precedente este alumnado deberá tener **un/a tutor/a** asignado/a por su Facultad que coordinará y diseñará un programa de trabajo con los profesores responsables de las diversas asignaturas para que pueda seguir, en lo posible, los criterios de evaluación continua. En este caso y si una vez concluidas las dos primeras semanas del semestre el profesor responsable de esta asignatura no recibiere tal comunicación, considerará que en caso de no realizar la evaluación continua tanto su Facultad como el alumnado afectado optan por el supuesto 2.2 de evaluación.

2.3.3. Razones laborales (excluyendo DAN)

Como quiera que el semestre contiene 2 líneas (mañana y tarde) tanto de EB como de EPD, tras realizados los cambios correspondientes realizados por el Área de Gestión Académica de la UPO y/o la Facultad del Deporte, a este alumnado documentalmente acreditado se le permitirá flexibilidad en su asistencia a los turnos de mañana y/o de tarde. Teniendo en cuenta que en EPD, no se deben sufrir incrementos en el número de alumnado por grupo superiores al 5%. Se anima al alumnado que esté en esta situación contacte con el profesor responsable de la asignatura la primera semana del semestre. En caso contrario se entiende que en caso de no alcanzar la evaluación continua optan por el supuesto 2.2 de evaluación.

2.3.4. Razones de salud, fuerza mayor y/o diversidad

2.3.4.1. Por razones de enfermedad sobrevenida, grave de un familiar directo, o fuerza mayor durante parte del semestre, el alumnado deberá contactar con el profesor responsable y se articularán las herramientas necesarias para que realice la evaluación continua.

2.3.4.2 Por razones de diversidad, se recomienda al alumnado que contacte con el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Edificio Celestino Mutis (18), planta baja, despacho 04 (junto al Banco Santander) <https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>

Sus responsables, preservando en todo momento la legislación vigente referente a la protección de datos y la intimidad realizarán, en coordinación con el profesor responsable de la asignatura, un plan de trabajo para este alumnado que permita que el alumnado alcance las capacidades y habilidades necesarias para superar esta asignatura.

2.4. CALIFICACIÓN FINAL DEL ALUMNADO SEGÚN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA:

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

2.4.1. Supuesto 1 (2.1)

2.4.1.1. Calificación obtenida en EB (apartado 1.1). En caso de superación, hará media con la obtenida en las partes superadas durante la evaluación continua. 70% del total de la calificación. Máximo 5 sobre 10 puntos finales.

2.4.1.2. Calificación obtenida en EPD (apartado 1.2): En caso de superación, hará media con la obtenida en las partes superadas durante la evaluación continua. 15 % del total de la calificación. Máximo 5 sobre 10 puntos finales.

2.4.1.3. Calificación media obtenida por trabajo personal (apartado 1.3): 15 % del total de la calificación. Máximo 5 sobre 10 puntos finales.

2.4.2. Supuesto 2 (2.2)

2.4.2.1. Es necesario obtener al menos el 50% de las respuestas correcta y superar con 5 sobre 10 la cuestiones de desarrollo. 70 % del total de la calificación. Máximo 4 sobre 10 puntos finales.

2.4.2.2. Es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10 en la prueba de EPD. 15 % del total de la calificación. Máximo 5 sobre 10 puntos finales.

2.4.2.3. Calificación media obtenida por trabajo personal (apartado 1.3): 15 % del total de la calificación. Máximo 5 sobre 10 puntos finales.

3. NOTAS IMPORTANTES:

3.1. Según el Artículo 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado anteriormente citada:

“18.2.- En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

18.3.- Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

3.2. El alumnado de incorporación tardía deberán recuperar aquellas prácticas que no hayan podido realizar en su día por causas administrativas.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Manuales recomendados

BAHR R., MAEHLUM S., BOLIC T. (2007) Lesiones Deportivas. Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Editorial Médica Panamericana. ISBN 84-9835-006-9.

BALIUS, R., PEDRET, C (2013) Lesiones Musculares en el Deporte. Editorial Médica Panamericana. 978-84-9835-703-5.

BOVÉ PÉREZ J.A. (2010) El Vendaje Funcional + Dvd. Elsevier. ISBN: 978-84-80866767.

ROMERO D., TOUS J. (2011) Prevención de lesiones en el deporte. Claves para un rendimiento deportivo óptimo. Editorial Médica Panamericana. ISBN 978-84-9835-278-8.

STARKEY C., BROWN SD., RYAN JL (2012) Patología Ortopédica y Lesiones Deportivas. Guía de examen. Editorial Médica Panamericana. ISBN 978-950-06-0287-7.

WALKER B. (2010) La Anatomía de las Lesiones Deportivas. Editorial Paidotribo. ISBN 978-84-9910-019-7.

Ver bibliografía general completa en el siguiente enlace:

<http://athenea.upo.es/search/r?SEARCH=Anatomia+funcional+del+sistema+motor&submit=Enviar>